



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

ONU02032

Nueva York, 16 de mayo de 2005

Señor Secretario General,


Tengo el honor de hacer referencia al Artículo 25(3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, firmada en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982 y de informar a usted que el Gobierno de México suspenderá temporalmente el paso inocente de buques extranjeros en el mar territorial del 19 de mayo al 1 de junio de 2005. La Marina de México efectuará prácticas navales de tiro real en el polígono ubicado a 8 M.N. al Este de la Punta Roca Partida y a 11.5 M.N. al Noroeste de la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en las siguientes coordenadas:

8 MN Este Punta Roca Partida y 11.5 MN Noroeste desembocadura Río Coatzacoalcos, Veracruz

a).- Lat.18° 20'.0 N.	Long. 094° 30'.0 W
b).- Lat.18° 32'.2 N.	Long. 094° 47'.0 W
c).- Lat.18° 40'.0 N.	Long. 095° 03'.0 W
d).- Lat.18° 48'.5 N.	Long. 094° 58'.0 W
e).- Lat.18° 44'.0 N.	Long. 094° 53'.0 W
f).- Lat.18° 42'.0 N.	Long. 094° 42'.0 W
g).- Lat.18° 28'.0 N.	Long. 094° 32'.5 W
h).- Lat.18° 21'.0 N.	Long. 094° 22'.0 W

Mucho agradeceré a usted que esta nota sea publicada en debida forma.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Enrique Berruga Filloy
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas

Al Excelentísimo
Señor Kofi Annan
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York